

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 1331 / 16 Buenos Aires, 24 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3437/2016, los DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias y la Resolución DR-467/16, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución DR-467/16 se decidió constituir la Comisión de Turismo de este H. Senado de la Nación en la Ciudad de Mendoza (PROVINCIA DE MENDOZA).

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Alfredo Héctor LUENZO, solicitó la provisión de tramos de pasajes aéreos, para participar de dicho evento, junto con la Señora María Pilar GIMENEZ, D.N.I. N° 33.506.780, el día 25 de agosto del corriente.

Que, asimismo, la Señora Senadora de la Nación, Prof. Mirtha María Teresita LUNA, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Turismo, requirió la provisión de tramos de pasajes aéreos y la liquidación de viáticos, con motivo de su participación junto con el Señor Secretario de dicha Comisión, Dn. Emilio Nelson BERALDI, Legajo N° 13.056, en la reunión previamente mencionada.

Que, en un mismo sentido, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Ana Claudia ALMIRON, solicitó la liquidación de viáticos y la provisión de tramos de pasajes aéreos, para asistir a la reunión de la Comisión de Turismo, junto con el Señor Carlos Matías PELOZO, D.N.I. N° 32.183.682.

Que, a su vez, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, requirió la provisión de tramos de pasajes aéreos para participar de la reunión junto con la agente Eleonora Jorgelina FIORI, Legajo N° 27.524.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "A." followed by a stylized flourish.

RSA-1331/16

Que, la Subdirección General de Administración tomó intervención y autorizó la provisión de tramos de pasajes aéreos en favor de los Señores Legisladores y del Señor Secretario de Comisión, y la liquidación de viáticos en favor del Señor BERALDI y de las Senadoras LUNA y ALMIRON.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, y a la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

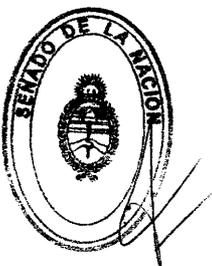
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar DOS (2) tramos de pasajes aéreos, en favor del Señor Senador de la Nación, Dn. Alfredo Héctor LUENZO, para cubrir las rutas Buenos Aires - Mendoza - Buenos Aires, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 50/100 (\$ 1.133,50), en concepto de MEDIO (1/2) día de viático, en favor de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Mirtha María Teresita LUNA, y del Señor Secretario de la Comisión de Turismo, Dn. Emilio Nelson BERALDI, Legajo N° 13.056, respectivamente, con motivo del viaje que realizarán a la Ciudad de Mendoza (PROVINCIA DE MENDOZA), el día 25 de agosto de 2016.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar CUATRO (4) tramos de pasajes aéreos, en favor de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Mirtha María Teresita LUNA, para ser utilizados junto con el Señor Secretario de la Comisión de Turismo, Dn. Emilio Nelson BERALDI, Legajo N° 13.056, para cubrir las rutas Buenos Aires - Mendoza - Buenos Aires, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.



RSA- 1331 / 16

ARTICULO 4°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 50/100 (\$ 1.133,50), en concepto de MEDIO (1/2) día de viático, en favor de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Ana Claudia ALMIRON, con motivo del viaje que realizará a la Ciudad de Mendoza (PROVINCIA DE MENDOZA), el día 25 de agosto de 2016.

ARTICULO 5°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar DOS (2) tramos de pasajes aéreos, en favor de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Ana Claudia ALMIRON, para cubrir las rutas Buenos Aires - Mendoza - Buenos Aires, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 6°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar DOS (2) tramos de pasajes aéreos, en favor de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Anabel FERNANDEZ SAGASTI, para cubrir las rutas Mendoza - Buenos Aires - Mendoza, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro por intermedio de las cuentas "FONDO ROTATORIO" y/o "SOBRANTES".

ARTICULO 8°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

